

# Exposición de motivos Ley Marco del Desarrollo y Promoción del Ecoturismo Comunitario para América Latina y El Caribe

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que el Parlamento Latinoamericano es un organismo regional, permanente y unicameral, entre los cuales se encuentra como principio permanente e inalterable la Integración Latinoamericana, teniendo como propósitos entre otras cosas Fomentar el desarrollo económico y social de la Comunidad Latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos.

Siendo el Parlamento Latinoamericano un foro político de alto nivel en el cual pueden concertarse acciones de desarrollo y promoción de actividades turísticas, en el marco de la integración del sector turístico en los países que lo integran y en especial una de sus modalidades más novedosas que es el Ecoturismo. Es posible establecer un marco común legislativo para el desarrollo del Ecoturismo que fomente el desarrollo económico sustentable, el bienestar social de las diversas comunidades de la región y se concrete a la brevedad posibles esquemas de integración viables y duraderos que estimule el intercambio de personas, bienes y servicios favoreciendo la protección de los sistemas frágiles, yal tiempo de propiciar el aprovechamiento conjunto y sostenido de patrimonios naturales y culturales fronterizos o de cuencas hidrográficas u oceanográficas compartidas, en este sentido.

La participación de la Comisión de Medio Ambiente y Turismo del Parlamento Latinoamericano contribuyendo con los esfuerzos internacionales en materia turística; ecoturismo y la actividad turística como factor potencializador de la integración, en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Desarrollo y Promoción del Ecoturismo, se magnifica en momentos en los cuales el tema ambiental se consolida en la agenda mundial y los aspectos relativos al turismo cobran cada día más vigencia en instituciones internacionales.

En este sentido, y vista la necesidad de homologar criterios básicos y establecer objetivos de referencia a la importancia que tiene el turismo para América Latina y el Caribe y a la necesidad de desarrollar una visión conjunta, de las políticas que nos permitan a los países miembros del Parlamento Latinoamericano, su promoción y divulgación, es necesario implementar instrumentos que faciliten el logro de todos estos propósitos

Esta ley de desarrollo y promoción del Ecoturismo surge como una real necesidad en momentos en los cuales se han colocado en la agenda mundial una serie de temáticas ambientales que deben ser tomadas en cuenta por los Gobiernos

El Parlamento Latinoamericano en ejercicio de su atribución promueve y recomienda la siguiente [Ley Marco de Ecoturismo](#)